



Señor:

Director de Contrataciones Públicas

Dr. Agustín Encina.

Técnico Verificador: hgaleano

Presentes:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de aclarar las observaciones realizadas a la MCN ID 449277 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, a continuación se detallan:

Observaciones del Verificador

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad financiera

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

ACLARACION: No hemos colocado como requisito capacidad financiera debido a que los requerimientos del PBC se contemplan objetivamente con la capacidad técnica que necesariamente requiere de personales profesionales que no requieren de inversión financiera para el servicio a otorgar, los potenciales oferentes deberán centrar sus ofertas en perfiles académicos, experiencias de consultor y metodología de trabajo, conocimientos cognitivos que no subyacen a capacidades financieras por tanto lo requerido en el PBC es suficiente para la evaluación de potenciales oferentes.

2. CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Conforme a las especificaciones técnicas que indican que la consultoría va dirigida a trabajos de compras públicas (las cuales se rigen por leyes, normas y reglamentaciones), solicitamos a la convocante abrir parámetros en cuanto a la formación académica solicitada.//Perfil académico: demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área objeto de la presente licitación, consultamos a la convocante si este criterio estaría limitando la participación de potenciales oferentes, solicitamos una justificación al respecto.



ACLARACION: Ampliamos el parámetro a carreras de derecho, colocamos experiencia docente debido a que el profesional consultor deberá trabajar, colaborar, expedirse en acciones y generar resultados de compartir una serie de saberes, estrategias, normas o destrezas con otras personas de la institución que se convoque para el proceso de consultoría administrativa de unidad operativa de contrataciones.

3. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Solicitamos a la convocante ajustar los indicadores conforme a la forma de pago establecida y al plan de prestación de servicios indicados en el PBC.

ACLARACION: Adecuamos los indicadores de cumplimiento.

4. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Forma de pago: solicitamos aclarar si los pagos se harán en forma mensual, ya que en la planilla de precios indican montos mensuales, además solicitamos a la convocante unificar indicadores, plan de prestación de servicios y forma de pago.// 2) En el resuelve de la resolución no se observa ID y nombre del proceso.

ACLARACION: Adecuamos las formas de pago y ajustamos la resolución.

Datos del SICP

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario

Se observa que los requisitos de la matriz de evaluación técnica se encuentran duplicados, solicitamos a la convocante unificar criterios para evitar confusión a los potenciales oferentes.

ACLARACION: Unificamos lo solicitado.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Documentos del SICP

No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales

En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el cálculo utilizado para la obtención de los mismos.

Comentario

Conforme a los contratos indicados, se observa que montos indicados en los mismos son en forma anual, solicitamos aclarar como la convocante estableció los montos mensuales del proceso.

ACLARACION: Remitimos ajustes establecidos, conforme a la forma anual.

Esperamos haber aclarado lo observado,

Atentamente,


Abg. Ruth Barro
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

